

**Plan de Trabajo de Bolivia y Perú  
( Puno, 27 de marzo de 1997 )**

**Animados por el espíritu de reafirmar su voluntad de integración, que une a Bolivia y Perú desde su constitución como repúblicas independientes, los Presidentes de Bolivia y Perú celebraron una Reunión de Trabajo con un Gabinete Binacional, cuya nómina figura en anexo y en la que examinaron los siguientes temas :**

- **El proceso peruano de privatización del Puerto de Ilo y condiciones para su mejor utilización dentro el marco de los Convenios Vigentes**
- **Las posibilidades para la ejecución integral de los Convenios de Ilo, con referencia a la concesión de las zonas francas industrial y turística, así como la utilización por Bolivia del puerto de Ilo , dentro del Convenio Marco : “ Proyecto Binacional de Amistad, Cooperación e Integración Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz “, suscrito en Ilo, el 24 de enero de 1992;**
- **La ejecución de las obras para la plena habilitación de la carretera La Paz - Desaguadero - Ilo ; incluyendo la construcción del nuevo puente binacional al sobre el río Desaguadero;**
- **La conservación de los recursos hídricos de la Cuenca del Lago Titicaca y la inspección de la primera obra de regulación de las aguas del Lago, consistente en una compuerta de regulación ubicada a 300 metros del puente internacional, a cargo de la autoridad Binacional Autónoma ;**
- **Las medidas de prevención de las sequías en el Altiplano, así como el diseño de un esquema de cooperación bilateral para afrontar los efectos que el fenómeno de El Niño pudiera ocasionar en el área;**
- **La importancia de la construcción de un poliducto entre La Paz e Ilo, para el transporte de hidrocarburos líquidos y /o sus derivados ;**
- **Las relaciones comerciales bilaterales y las condiciones de acceso de exportaciones a ambos mercados**

**Como resultado del constructivo análisis realizado en relación a los temas de la Agenda de esta primera Reunión de Trabajo, se acordó:**

*F. F. C.*  
M

- Encomendar a la Comisión Boliviano - Peruana de Coordinación Política, Integración y Cooperación para que estudie y proponga los respectivos ajustes que incentiven al sector privado a invertir y desarrollar integralmente la zona franca industrial y la zona playa turística Boliviamar. En ese mismo contexto, se deberá establecer las medidas y acciones necesarias para lograr la plena utilización del Puerto de Ilo;
- Encomendar a los sectores responsables de transportes y economía en cada país para que en un plazo no mayor de veinte días identifiquen conjuntamente las acciones que permitan materializar la voluntad de concluir la Carretera Binacional La Paz - Desaguadero - Ilo en 1999, como vía de integración no solo entre ambos países sino como el eje inicial del corredor hacia el Brasil y Paraguay ;
- Apoyar los trabajos de la Autoridad Binacional Autónoma , en la ejecución del Plan Director Global del Sistema Lago Titicaca - Río Desaguadero - Lago Poopó y Salar de Coipasa, como tarea fundamental para el mantenimiento de los recursos hídricos de la Cuenca del Titicaca y su distribución equitativa entre el Perú y Bolivia;
- Concluir las gestiones ante el PNUD y el GEF para la suscripción del Convenio de Biodiversidad del Lago Titicaca, de acuerdo a los términos originales;
- En este contexto encomendaron a la Autoridad Binacional acelerar el estudio para la utilización , en beneficio de ambos países, de las aguas de la Cuenca Alta del Río Maure (Mauri). Dicha propuesta deberá comprender la ejecución de un Programa de Desarrollo Fronterizo que beneficie a las poblaciones de ambos países.
- En este sentido, las respectivas Cancillerías evaluarán el mencionado estudio y elaborarán una propuesta de Acuerdo sobre la materia, de conformidad con la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia y Perú, suscrita en Lima el 17 de noviembre de 1997.
- Realizar los máximos esfuerzos, a través de las instancias pertinentes para perfeccionar la cobertura de la zona de libre comercio que rige en sus relaciones comerciales, así como para preservar las actuales condiciones de acceso a sus respectivos mercados

Ambos Cancilleres asumen la responsabilidad de coordinar los pasos necesarios para ejecutar la voluntad expresada por los Mandatarios, para dar un impulso continuado al objeto de integrar con vínculos cada vez más sólidos a sus pueblos resolvieron

FRC  
M

celebrar un próximo encuentro de trabajo en territorio boliviano, en el que evaluarán los avances de la Agenda Bilateral adoptada en la primera etapa de trabajo presidencial.

- Asimismo, manifiestan su satisfacción por la suscripción, en la fecha, del Memorandum de Entendimiento para la construcción de un poliducto de Bolivia a Ilo, teniendo en cuenta el favorable impacto que dicha obra podría tener en las economías de ambos países. En el caso del Perú por su efecto multiplicador en beneficio de la economía de la región Moquegua - Puno - Tacna y, en el caso de Bolivia, como un emprendimiento adicional para su papel de país centro en la distribución de energía en la subregión y para extender sus posibilidades de acceso a mercados de ultramar;

Los Ministros de Relaciones Exteriores tomaron nota con satisfacción de la cordial invitación que cursó el Presidente de Bolivia al Presidente del Perú la misma que fue aceptada por el Mandatario peruano, dentro del más amplio espíritu de cooperación y amistad entre los dos países.

Suscrito en la ciudad de Puno, a los 27 días del mes de marzo de 1998



**EDUARDO FERRERO COSTA  
MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPUBLICA  
DEL PERU**



**JAVIER MURILLO DE LA ROCHA  
MINISTRO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO DE LA  
REPUBLICA DE BOLIVIA**